



AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DEL CAMPO

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Torrijo del Campo relativo al acuerdo plenario, de fecha 27 de abril de 2012, sometiendo al procedimiento de información y participación pública del estudio de impacto ambiental para Circuito de Autocross y Campo de Paintball en Torrijo del Campo (Teruel).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 2012, en relación a la Resolución de 25 de marzo de 2011, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se resuelve someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de Circuito de Autocross y Campo de Paintball en la parcela 105, polígono 505, T.M. de Torrijo del Campo (Teruel), promovido por la empresa Jiloca Aventura, S. L. (Nº Expte: INAGA 500201/01/2010/11813) aprobó someter a información y participación pública el estudio de impacto ambiental para Circuito de Autocross y Campo de Paintball sito en polígono 505, parcela 105 del T.M. de Torrijo del Campo, por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el periódico Diario de Teruel, para que puedan presentarse sugerencias y alternativas tanto del público general como de personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con artículo 30 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón. El texto integro podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Torrijo del Campo en horario de oficina.

Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental formular la declaración de impacto ambiental en relación con el referido proyecto.

Torrijo del Campo, 30 de abril de 2012.— El Alcalde, Ricardo Plumed Malo.